



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Nueve (9) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	WILFREDO HERNANDEZ CADENA
DEMANDADO	AEROLINEAS DE ANTIOQUIA –ADA-
RADICADO	05-250-31-89-001-2019-00036-00
DECISIÓN	ORDENA OBEDECER LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
SUSTANCIACIÓN	266

Dentro del proceso de la referencia y en virtud de la providencia del día treinta de junio (30) junio de dos mil veintitrés (2023) del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral, con fundamento en el artículo 329 del Código General del Proceso, se ordena estarse a lo allí resuelto.

Por secretaría se procederá a realizar la liquidación de costas.

CÚMPLASE


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ